

**SESION ORDINARIA N°123 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2008.-**

Se inicia la sesión del Concejo Municipal a las 11:05 horas, presidida por el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Águila Serpa y la asistencia de los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.-

Se entrega a cada Concejal el Informe del Cronograma de la Obra "Museo y Archivo de Castro", preparado por el Asesor Urbanista Sr. Jorge Iturra Valdés.-

**INFORME ARTICULO 8° LEY N°18.695:**

1.- Convenio de Colaboración Mutua de fecha 01.04.2008, con todas las Municipalidades de la Provincia de Chiloé, para la colaboración en materias como gestiones de proyectos, administrativas, financieras, jurídicas, educación y salud.-

El Sr. Concejal Julio Alvarez solicita copia.-

2.- Modificación Contrato de fecha 22.01.2008, de Ejecución de Estudio de Diseño Ampliación y Mejoramiento Liceo Galvarino Riveros Cárdenas de Castro, aumenta plazo en 45 días corridos, quedando como plazo de entrega del proyecto el día 14 Febrero 2008.-

3.- Contrato del 11.04.2008, de Suministro de Alimentos, con Comercial Víctor Ltda., para la compra de alimentos para el Programa Previene año 2008.-

Los Sres. Concejales René Vidal y Marco Olivares, solicitan copia.-

4.- Contrato de Ejecución de Obras del 22.04.2008, para ejecutar obras menores en la Plaza de Armas de Castro, con la Constructora Campodónico y Cía. Ltda., valor \$8.249.844 impuestos incluidos.-

Los Sres. Concejales Ignacio Tapia y René Vidal, solicitan copia.-

5.- Contrato de Ejecución de Obras del 24.04.2008, construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Gamboa, Contratista Javier Paredes Garay, valor \$63.500.000 impuestos incluidos.-

6.- Modificación Contrato de fecha 07.04.2008, para la adquisición Equipamiento para Talleres del Liceo Politécnico de Castro, se aumenta el plazo de entrega del equipamiento en 45 días corridos, quedando como fecha definitiva el día 14 de Abril 2008.-

Los Sres. Concejales Marco Olivares y Julio Muñoz, solicitan copia.-

7.- Contrato de Comodato o Préstamo de Uso Folio 100063967 de fecha 24.01.2008, con Abastible, para las instalaciones de Gas Licuado al Jardín Infantil Los Conejitos, ubicado en calle Galvarino Riveros 1297 Castro.-

8.- Decreto Afecto N°54 del 18.04.2008, nombra a doña María Godoy Ojeda, en el cargo Auxiliar, Grado 19 EMR, a contar del 1° de Mayo 2008.-

9.- Decreto Afecto N°055 del 18.04.2008, nombra a doña Sandra Alvarez Pérez, en el cargo Administrativo, Grado 18 EMR., a contar del 1° de Mayo 2008.-

10.- Decreto Afecto N°056 del 18.04.2008, nombra a don Carlos Igor Guerrero, en el cargo Auxiliar, Grado 15 EMR., a contar del 1° de Mayo 2008.-

11.- Decreto Afecto N°057 del 18.04.2008, nombra a don Felipe Sánchez Aravena, en el cargo Directivo, Grado 9 EMR., a contar del 1° de Mayo 2008.-

#### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

1.- Oficio N°076 del 18.04.2008, a Sr. Enrique Soto Soto, Central de Radio Taxis Pacífico – Castro, adjunta Oficio N°18 del 11.04.2008, de la Dirección Tránsito I.M. Castro, donde da respuesta a Carta de fecha 04.04.2008.-

2.- Oficio N°077 del 18.04.2008, a Sra. Presidenta Club Leones de Castro, informa que por el momento no se disponen de los recursos consignados en el presupuesto, esperando una revisión del presupuesto municipal en otra oportunidad.-

3.- Oficio N°078 del 18.04.2008, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria N°122 del Concejo Municipal para el día 22 Abril 2008.-

4.- Oficio N°079 del 23.04.2008, a Director Adm. y Finanzas (S), informa asistencia de Sres. Concejales a las sesiones del mes de Abril de 2008.-

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Invitación a las Iglesias Evangélicas de Castro, inscritas en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos, Ley 19.862, según nómina adjunta.-

2.- Ord.N°558 del 16.04.2008, del Secretario General Corporación Municipal de Castro, da respuesta a Oficio N°066 del 14.04.2008, del Concejo Municipal, sobre reunión con la comunidad de Peldehue y la comunidad educativa de la Escuela “Manuela Cárdenas”, sobre el funcionamiento de un Jardín Infantil de la JUNJI.-

Solicitan copia los Concejales Sres. Julio Muñoz y Juan E. Vera.-

3.- Ord.N°569 del 17.04.2008, del Secretario General Corporación Municipal de Castro, da respuesta a Oficio N°065 del 14.04.2008, del Concejo Municipal, sobre auditoria que se efectuará en la Corporación Municipal. Adjunta copia Ord.N°516 del 09.04.2007, enviado a la Empresa Consultora.-

Todos los Sres. Concejales solicitan copia.-

4) Ord. Circ. N°02 del 21.04.2008, de Superintendente de Casinos de Juego, instruye a sociedades postulantes a permisos de operación para casinos de juego a abstenerse de ejecutar las conductas que indica.-

Todos los Sres. Concejales solicitan copia.-

5.- Ord.N°77 del 24.04.2008, del Club Deportivo Alas Gamboa Castro, solicita fondos para proyecto de ampliación 2° piso sede social.-

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal acuerda oficialles indicándoles que se leyó su carta petición, y que dicha iniciativa sea postulada al Fondo del Deportes cuando corresponda.-**

6.- Oficio N°436 del 25.04.2008, de Alcaldía, enviado a la Sociedad Velásquez y Vargas Ltda., comunica que la adjudicación de la Licitación Mantención Alumbrado Público de Castro, vence el 10 de Junio de 2008, de conformidad a lo estipulado en el Punto 20 de las Bases Administrativas Especiales.-

7.- Carta del 28.04.2008, de la Agrupación de Discapacitados y Amigos de Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal, para solicitar ayuda para la creación de una sede social.-

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal acuerda oficialles mencionándoles que se les otorgará audiencia en la tercera reunión del mes de Junio 2008.-**

Sr. Vidal: solicita a la Dirección de Obras Municipales que se rebajen los accesos de minusválidos en la Plaza de Armas, ya que han ocurrido accidentes, especialmente por la pestaña que colisiona con la silla de ruedas, eliminando el borde brusco de la bajada.-

8.- Ord. N°93 del 29.04.2008, de Directora Obras Municipales Castro, adjunta mayores antecedentes en relación a los terrenos para construir una Casa de Acogida.-

Los señores Concejales Juan E. Vera, René Vidal, Marco Olivares y Julio Muñoz, solicitan copia de la carta.-

9.- Decreto N°T-045 del 26.04.2008, transferencia \$200.000 a la Junta Vecinos Huecho Chelín, para adquisición materiales construcción, sanitarios y mano de obra para terminación baños sede social.-

10.- Decreto N°T-046 del 26.04.2008, transferencia \$176.740 al Club Deportivo Marítimo, para adquisición implementación deportiva categoría 3ª infantil.-

11.- Decreto N°T-047 del 26.04.2008, transferencia \$100.000 a la Corporación Juvenil Kolping Chile, para adquisición artículos de librería.-

12.- Carta del Asesor Jurídico Municipal, adjunta Informe Evaluación del Plan de Gestión Municipal año 2007, y solicita aprobación del Concejo Municipal.-

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Plan de Gestión Municipal año 2007.-**

A continuación se recibe en audiencia el Jefe Provincial de Arquitectura, Sr. Francisco Contreras Mayorga, invitado por el Concejo Municipal, para tratar el tema de las obras del Museo Regional de Castro. El Sr. Alcalde le da la bienvenida al funcionario en nombre del Concejo, quien entregará un informe técnico respecto a esta obra. Participa además el Sr. Guido Bórquez, de la Secplan Comunal.-

Sr. Contreras: explica que el Municipio le encargó un diagnóstico del actual Museo, y que técnicamente dicho edificio no estaría cumpliendo con la normativa actual de los edificios públicos. Desde que comenzó la construcción del edificio la Ordenanza General de Urbanismo ha tenido modificaciones, y por lo tanto no cumple con varios puntos de la normativa. Además presenta problema por la no mantención adecuada en su momento oportuno. En conclusión, los inconvenientes son normativos y de mantención, que ha

dañado el edificio. La única solución adecuada es realizar un nuevo diseño, con el nombre de "Normalización del Museo de Castro", que tiene como objetivo abarcar todas las adecuaciones que deben realizarse y presentar las reparaciones para su solución. En general es contratar a un equipo consultor que realice un nuevo diseño y recuperar el edificio. Una vez realizado este diseño, debería ejecutarse la licitación de la obra; y contratar un equipo de trabajo para dicha edificación.-

Sr. Muñoz: se puede realizar una alianza o un trabajo en conjunto entre el ITO Municipal y el ITO de Arquitectura.-

Sr. Contreras: como Dirección de Arquitectura pueden hacer un convenio de la asesoría del diseño.-

Sr. Alvarez: qué implicaría la asesoría en términos de responsabilidad.-

Sr. Contreras: ellos como Dirección, mediante un decreto, nombran un inspector fiscal, con responsabilidades técnicas, administrativas, y civiles. Además quien resuelve es el mandante, y en este caso es el Municipio.-

Sr. Alvarez: entonces de acuerdo a lo informado quien resuelve todo es el mandante, que tienen capacidad resolutive.-

Sr. Contreras: en caso que existan disparidad de opiniones en aspectos técnicos, la Dirección de Arquitectura tiene los respaldos a nivel regional y nacional, donde pueden consultar diversas materias relacionadas con este aspecto.-

El Concejo Municipal dialoga en relación a lo conversado, y consulta acerca de lo que implicaría en recursos.-

Sr. Contreras: para el diseño estiman un presupuesto de unos quince millones, pero va a depender del consultor, de acuerdo a la realidad, y efectuar las reparaciones posteriores con el menor daño posible al edificio.-

Sr. Vidal: consulta acerca de lo que sería más aconsejable en este tema; porque a medida que transcurre el tiempo el daño es mayor, y si continúa prolongándose la situación se empeora.-

Nuevamente se dialogan diversas temáticas del Museo, en relación al emplazamiento, al suelo donde está localizado, a la techumbre, a los cierros, a la iluminación y otros aspectos constructivos.-

Sr. Bórquez: primero habría que contratar el diseño, luego llamar a licitación, lo cual se prolongaría en unos dos meses.-

Se concluye que el Equipo Consultor, deberá entregar un informe respecto al tema en comento; el diseño respectivo y se normalice el edificio con toda la normativa exigida para la edificación pública.-

Se agradece la participación del Jefe Provincial de Arquitectura, y se despide del Concejo Municipal.-

Sr. Alcalde: explica que llegó aprobado el proyecto de la Reconstrucción del Gimnasio del Liceo Galvarino Riveros por \$34.083.000 y es necesario crear una Cuenta para recibir los recursos. Solicita el acuerdo del Concejo Municipal para crear la nueva Cuenta y la Modificación Presupuestaria pertinente presentada por la Secplan, cuyo detalle es el siguiente:

**AUMENTO INGRESOS**

1151303002001 PMU y Equipamiento Comunal M\$34.083.-

**AUMENTO GASTOS**

2153102004028 Reconstrucción Gimnasio Galvarino Riveros M\$34.083.-

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la creación de una nueva Cuenta para el proyecto de la Reconstrucción del Gimnasio del Liceo Galvarino Riveros, y la respectiva modificación presupuestaria.-**

Se entrega copia a cada Concejal del Informe del Asesor Jurídico respecto a la expropiación de terrenos en sector camino al Parque Municipal, hecha por el Serviu, de propiedad de la Sucesión Garay.-

El Secretario Municipal comunica a los Sres. Concejales del Informe N°18/2008, sobre fiscalización efectuada en la Municipalidad de Castro, respecto a la Obra "Habilitación Suministro de Energía Eléctrica, Sector Carihueico", acorde a lo previsto en el Artículo N°55 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

Sr. Alcalde: solicita aprobación del Concejo Municipal para la creación de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 15° al 31° y 65°, letra j), de la Ley N°18.695, y modificar el Reglamento de Organización Interna Municipal. Plantea la importancia de esta nueva Dirección para el Municipio.-

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 15° al 31° y 65°, letra j), de la Ley N° 18,695 aprueba por unanimidad la creación de la Dirección de Aseo, Ornato y medio Ambiente de la Comuna de Castro, la que estará encargada de las funciones establecidas en las letras a), b) y c) del Artículo 25, de la Ley N° 18,695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y del Reglamento N° 009, en el Capítulo IV, artículo 17, N° 2, numerales 1 al 8 y Capítulo VI, artículo 22, letra E, números 1 al 7.-**

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal aprueba la participación de los Concejales Julio Muñoz García y René Vidal Barrientos al Curso – Taller "Fiscalización del Presupuesto Municipal para Concejales", los días 22, 23 y 24 de Mayo 2008, en la ciudad de Santiago, debiéndosele considerar el cometido respectivo.-**

Concluye la reunión a las 12:48 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE**

**JULIO ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA  
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA  
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI  
CONCEJAL**

**RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**

